



DECRETO N° 3268 /

LAJA, Octubre 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. y HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9* E.M. y HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M. por el día 25 de Octubre del 2010
- 2.- **DESTINO**, Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Los Angeles a una reunión con profesionales del Gobierno regional sobre Fondos adjudicados de Cultura
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 25 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AB/jai/p
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/